



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Por resolución de la Alcaldía nº 2025-0598, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, por la que se autoriza el nombramiento como personal laboral fijo, en el puesto de Limpiadora, con una jornada del 83% del siguiente tenor literal:

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	03/07/2025
Informe de Secretaría	03/07/2025
Bases Generales de la Convocatoria	03/07/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	03/07/2025
Informe de Fiscalización	03/07/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	03/07/2025
Anuncio BOP	09/07/2025
Anuncio BOE	18/07/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	21/08/2025
Anuncio BOP	27/08/2025
Certificado de Secretaría	16/09/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	22/09/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	22/09/2025
Anuncio BOP	25/09/2025
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios	15/10/2025 22/10/2025 03/11/2025 04/11/2025
Anuncio de la Relación de Aprobados	04/11/2025
Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas selectivas	10/11/2025
Resolución de Alcaldía	10/11/2025
Anuncio de la Relación de Aprobados	10/11/2025
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	
Informe-Propuesta de Resolución	
Informe de Fiscalización (Fase D)	

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Autorizar el nombramiento y su contratación como personal laboral fijo, a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
ALCAIDE GORDILLO, M <sup>a</sup> NIEVES	***6177**

SEGUNDO. Constituir una bolsa de empleo en la que formarán parte las restante aspirantes cuya puntuación total mínima sumando ambos ejercicios es de 10 puntos (Base 11), ordenado de mayor a menor:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***4367**	ROMERO ZABALLOS	ANA MARIA
2	***4568**	TORRESANO TORRESANO	ARACELI
3	***9456**	AGUADO DIAZ-MAROTO	FATIMA
4	***6244**	HERREROS CORREAS	M <sup>a</sup> DOLORES
5	***4247**	TORRESANO SALAZAR	ANA ISABEL

Permaneciendo en vigor hasta la creación de una nueva bolsa para la misma categoría profesional.  
TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.



CUARTO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://villadonfadrique.sedelectronica.es>].

SEXTO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SÉPTIMO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

La Villa de Don Fadrique, 1 de diciembre de 2025.–El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-6022